

Ciudad y Fecha: 02 de octubre de 2017

Código	OPM	Consecutivo	0176
--------	-----	-------------	------

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

Se requiere la reposición de tubería de alcantarillado en la carrera 5 con calle 13 salida a Manizales en el municipio de Salamina Caldas, estas obras se requieren para dar cumplimiento a la sentencia 160. Expediente 17-001-33-33-001-2015-001-00 correspondiente al acción popular de fecha 9 de julio del 2015 emitida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Manizales. Las obras se realizaran con dineros provenientes del convenio interadministrativo N° 0191 de 2017 celebrado entre el municipio de Salamina y Empocaldas S.A E.S.P

**1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:**

Cumplir con el objeto contratado en el tiempo establecido para la obra siguiendo las especificaciones técnicas emitidas por Empocaldas S.A E.S.P para estas obras

**1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA**

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo de dos contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado

**1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO**

ITEM	DESCRIPCION	UN D	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	<b>PRELIMINARES</b>				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	150.00	4,598	689,700
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	312.00	12,500	3,900,000
4	Señal con cinta y bombones	ml	300.00	2,500	750,000
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1.00	693,484	693,484
6	<b>DEMOLICIONES</b>			-	-
7	Corte con disco abrasivo	ml	2.00	6,729	13,458
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m <sup>3</sup>	1.00	73,468	73,468

9	<b>EXCAVACION</b>			-	-
10	En material común de 0 a 2m	m³	330.00	23,208	7,658,640
11	En material común de 2,1 a 4m	m³	108.00	27,058	2,922,264
12	Entibado horizontal tipo I	ml	150.00	27,451	4,117,650
13	Dispersión de material sobrante	m³	74.00	28,880	2,137,120
14	<b>ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO</b>			-	-
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	150.00	15,296	2,294,400
16	Cámara de caída D=1,2, Hs3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	1.00	562,293	562,293
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm	Un	3.00	862,400	2,587,200
18	Bases y Cañuelas	Un	3.00	476,585	1,429,755
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	48.00	12,172	584,256
20	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	8.00	352,573	2,820,584
21	Instalación de silletas de 12"x6"	und	8.00	38,345	306,760
22	Empalme a cámara	und	4.00	79,641	318,564
23	<b>LLENOS</b>			-	-
24	Arena para base y atraque	m³	20.00	106,400	2,128,000
25	Lleno compactado con material de la obra	m³	364.00	19,516	7,103,824
26	<b>CONCRETOS</b>			-	-
27	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra para cabezote de entrega incluye formaleta	m³	4.00	725,105	2,900,420
28	<b>ACERO</b>			-	-
29	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	360.00	5,222	1,879,920
30	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1.25	1,475,434	1,844,293
	<b>COSTO TOTAL</b>				

<b>Costo Total</b>		<b>49,716,053</b>
<b>Costo Directo</b>		<b>37,965,676</b>
<b>Administración</b>	20%	<b>7,593,135</b>
<b>Imprevistos</b>	5%	<b>1,898,284</b>
<b>Utilidad</b>	5%	<b>1,898,284</b>
<b>IVA sobre utilidad</b>	19%	<b>360,674</b>
<b>Costo Total</b>		<b>49,716,053</b>

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de construcción de líneas de alcantarillado	72141120
Servicio de tendido de tubería	72141124

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Reposición de tubería de alcantarillado en la carrera 5 con calle 13 salida a Manizales en el municipio de Salamina Caldas.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 60 días calendario a partir del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
  - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
  - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
    - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- o En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 49.355.379 ✓  
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 49,716,053 ✓  
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010312 convenio interadministrativo N° 0191 con el municipio de Salamina Caldas.

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	X	Prestación de Servicio	Interventora	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X

Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

#### INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

##### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

##### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Ingeniero Zona (Gerardo Antonio Ramírez Gómez)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma  
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma  
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.